



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



## ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2025-MPH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	MPH-2025
---	----------------	----------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, la Ciudad de Ayacucho, a los 06 días del mes de mayo del año 2025, a las 09:00 horas, en la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga se reunieron los integrantes del Comité de Selección conformado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 161-2025-MPH/GM, quienes están encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2025-MPH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA CREACION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO ALAMEDA DEL JR. UNION CONEXIÓN A JR. SAN MARTIN DEL DISTRITO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
---	--

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																				
	<table border="1"> <tr> <td>Presidente</td> <td>ING. TONY VILCHEZ YARIHUAMAN</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>ING. ROLAND WALDIMER HUARIPOMA BARRIENTOS</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS Y PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>CPC. PELAYON HUANCHAUARI ALLCCAHUAMAN</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. TONY VILCHEZ YARIHUAMAN	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL			Suplente				Primer Miembro	ING. ROLAND WALDIMER HUARIPOMA BARRIENTOS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS Y PROYECTOS			Suplente				Segundo Miembro	CPC. PELAYON HUANCHAUARI ALLCCAHUAMAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO			Suplente			
Presidente	ING. TONY VILCHEZ YARIHUAMAN	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL																																
		Suplente																																			
Primer Miembro	ING. ROLAND WALDIMER HUARIPOMA BARRIENTOS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS Y PROYECTOS																																
		Suplente																																			
Segundo Miembro	CPC. PELAYON HUANCHAUARI ALLCCAHUAMAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																																
		Suplente																																			

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20542513439</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>2</td><td>BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.</td><td>20603943075</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>3</td><td>IC Y MA INGENIEROS CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.</td><td>20487181910</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>4</td><td>JJL INGENIERIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S.A.C.</td><td>20610600892</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>5</td><td>JJV SCORPIO CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</td><td>20609995611</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>6</td><td>INVERSIONES FORTEZZA S.A.C.</td><td>20534604701</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>7</td><td>IDYLLA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td><td>20612101443</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>8</td><td>CONSTRUCTORA INGENIEROS JMEL E.I.R.L.</td><td>20600783034</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>9</td><td>KAIROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td><td>20610818537</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>10</td><td>MARVI CONSTRUCTORA &amp; CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td><td>20534543485</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>11</td><td>GRUPO CONSTRUCTOR ORE E.I.R.L.</td><td>20606576600</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>12</td><td>INVERSIONES GENERALES ANTARES &amp; ASOCIADOS S.A.C.</td><td>20611023716</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>13</td><td>GALINDOS GLOBAL CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td><td>20601904021</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>14</td><td>CORPORACION DE BUENOS ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.C.</td><td>20604677727</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>15</td><td>CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAS &amp; VE S.A.C.</td><td>20602265138</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>16</td><td>CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS &amp; LOAYZA S.R.L.</td><td>20607728471</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>17</td><td>GROUP KAS &amp; VE E.I.R.L.</td><td>20607943231</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>18</td><td>INNOVIAL S.A.C.</td><td>20603982771</td><td>Válido</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO	1	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	Válido	2	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075	Válido	3	IC Y MA INGENIEROS CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20487181910	Válido	4	JJL INGENIERIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S.A.C.	20610600892	Válido	5	JJV SCORPIO CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20609995611	Válido	6	INVERSIONES FORTEZZA S.A.C.	20534604701	Válido	7	IDYLLA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20612101443	Válido	8	CONSTRUCTORA INGENIEROS JMEL E.I.R.L.	20600783034	Válido	9	KAIROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610818537	Válido	10	MARVI CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20534543485	Válido	11	GRUPO CONSTRUCTOR ORE E.I.R.L.	20606576600	Válido	12	INVERSIONES GENERALES ANTARES & ASOCIADOS S.A.C.	20611023716	Válido	13	GALINDOS GLOBAL CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20601904021	Válido	14	CORPORACION DE BUENOS ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.C.	20604677727	Válido	15	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAS & VE S.A.C.	20602265138	Válido	16	CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L.	20607728471	Válido	17	GROUP KAS & VE E.I.R.L.	20607943231	Válido	18	INNOVIAL S.A.C.	20603982771	Válido
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO																																																																										
1	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	Válido																																																																										
2	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075	Válido																																																																										
3	IC Y MA INGENIEROS CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20487181910	Válido																																																																										
4	JJL INGENIERIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S.A.C.	20610600892	Válido																																																																										
5	JJV SCORPIO CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20609995611	Válido																																																																										
6	INVERSIONES FORTEZZA S.A.C.	20534604701	Válido																																																																										
7	IDYLLA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20612101443	Válido																																																																										
8	CONSTRUCTORA INGENIEROS JMEL E.I.R.L.	20600783034	Válido																																																																										
9	KAIROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610818537	Válido																																																																										
10	MARVI CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20534543485	Válido																																																																										
11	GRUPO CONSTRUCTOR ORE E.I.R.L.	20606576600	Válido																																																																										
12	INVERSIONES GENERALES ANTARES & ASOCIADOS S.A.C.	20611023716	Válido																																																																										
13	GALINDOS GLOBAL CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20601904021	Válido																																																																										
14	CORPORACION DE BUENOS ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.C.	20604677727	Válido																																																																										
15	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAS & VE S.A.C.	20602265138	Válido																																																																										
16	CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L.	20607728471	Válido																																																																										
17	GROUP KAS & VE E.I.R.L.	20607943231	Válido																																																																										
18	INNOVIAL S.A.C.	20603982771	Válido																																																																										

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> En el día y horario señalado con el cronograma del procedimiento, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO PUENTE ALAMEDA integrado por *20601904021 GALINDOS GLOBAL CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., 90% *10285910043 SALVATIERRA VEGA WILLIAM, 10%</td> <td>29/04/2025</td> <td>18:50:53</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO PUENTE ALAMEDA integrado por *20601904021 GALINDOS GLOBAL CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., 90% *10285910043 SALVATIERRA VEGA WILLIAM, 10%	29/04/2025	18:50:53
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación						
1	CONSORCIO PUENTE ALAMEDA integrado por *20601904021 GALINDOS GLOBAL CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., 90% *10285910043 SALVATIERRA VEGA WILLIAM, 10%	29/04/2025	18:50:53						



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



## ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2025-MPH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

2	<b>CONSORCIO SEÑOR DE PICOTA integrado por</b> *20612101443 IDYLLA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., 50% *20574629811 INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L., 50%	29/04/2025	22:54:46
---	--	------------	----------

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.(Ver RESOLUCION N° 2276-2019-TCE-S2)

2.2.1. Documentacion de presentacion obligatoria	Postor 1	Postor 2			
2.2.1.1. Documentos para la admision de la oferta					
	CONSORCIO PUENTE ALAMEDA	CONSORCIO SEÑOR DE PICOTA			
a) Declaracion jurada de datos del postor.(Anexo N°1)	Si cumple	Si cumple			
b) Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	Si cumple	Si cumple			
c) Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento( Anexo N°2)	Si cumple	Si cumple			
d) Declaracion jurada de cumplimiento del Expediente Tecnico, según el numeral 3.1 del capitulo III de la presente seccion.( Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple			
e) Declaracion jurada de plazo de ejecucion de obra.(Anexo N°4)	Si cumple	Si cumple			
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, el domicilio comun y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.(Anexo N°5)	Si cumple	Si cumple			
g)El precio de la oferta en [SOLES] y:  <input type="checkbox"/> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.  <input type="checkbox"/> Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.  Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoría, cuando corresponda. (Anexo N° 6)  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	No cumple			
Detalle de la Oferta	Admitido	No Admitido			

### OBSERVACION.

7 EL COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a verificar los precios ofertados por los POSTORES, recalculando los montos ofertados, en concordancia con la OPINION N° 205-2017-DTN que señala lo siguiente: "El comité de selección debe verificar la operación aritmetica empleada para formular la oferta economica en los procedimientos de seleccion convocados bajo el sistema a precios unitarios, a efectos de corregir dicha operacion cuando corresponda; ahora bien, si se advertia que el resultado de la sumatoria de los parciales obtenidos luego de multiplicar los precios unitarios propuestos por las cantidades referenciales consignadas en el expediente tecnico de obra- era inferior al noventa por ciento(90%) del valor referencial el Comite de seleccion debia rechazar la oferta economica teniendola por no admitida."

VALOR REFERENCIAL		LIMITE INFERIOR(90%)	LIMITE SUPERIOR(110%)	
S/724,489.96		S/652,040.97	S/796,938.95	
N°	Nombre o razón social del postor	Monto de Oferta	Monto Oferta Recalculado	Porcentaje del VALOR REFERENCIAL
1	CONSORCIO PUENTE ALAMEDA	707,236.86	707,236.86	97.62



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



## ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2025-MPH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admision</b>
	1	CONSORCIO SEÑOR DE PICOTA	De la revision de la oferta del postor por parte del comité de selección exclusivamente el Anexo N°06.-Precio de la Oferta, se evidencia incumplimiento a lo establecido en los terminos de Referencia(folio 71) establece: "(...) es obligatorio que el postor en su estructura de oferta economica oferte el mismo monto estipulado en el <b>expediente tecnico aprobado</b> las partidas de:(...) <b>equipos de proteccion individual, equipos de proteccion colectiva(...)</b> "(Subrayado y negrita propio). Lo cual el postor modifico la oferta de las mencionadas partidas. Segun la normativa vigente, solo seran subsanables, parte del postor, la rubrica y la foliacion, precisandose, ademas, que en los casos de divergencias entre los numeros y letras del monto ofertado, asi como cuando existieran errores aritmeticos en los precios u ofertas economicas de procedimientos convocados bajo el sistema de precios unitarios, no cabe subsanacion(entendida como una reparacion remedio de defectos), sino que es la propia norma la que proporciona soluciones para estos casos, sin que el postor efectue ninguna actividad de subsanacion. Debemos traer a colacion la Resolucion N°2547-2016-TCE-S1. Por lo expuesto, la oferta se declara <b>NO ADMITIDA</b> .
<p><b>Artículo 34 del Reglamento de Contrataciones del Estado:</b> 34.1. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.</p> <p>34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente:</p> <p>a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra se encuentra suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda.</p> <p>b) En el caso de consultoría de obras, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones determinar el presupuesto de la consultoría luego de la interacción con el mercado.</p> <p>34.3. El presupuesto de consultoría de obra detalla los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad, de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en los términos de referencia.</p> <p>34.4. El presupuesto de obra o de la consultoría de obra incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto.</p> <p><b>Artículo 28 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado:</b> "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras seran devueltos las ofertas que excedan el valor referencial en mas de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% seran rechazadas sino resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecucion o consultoria de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".</p>			
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>
	1	CONSORCIO PUENTE ALAMEDA	Item Unico
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla a continuacion			
<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO PUENTE ALAMEDA</b>	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	A) PRECIO	S/707,236.86	100.00
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>		100.00
	BONIFICACION POR COLINDANTE	SI	10.00
	BONIFICACION POR MYPE	SI	5.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>115.00</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



## ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2025-MPH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

### 11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO PUENTE ALAMEDA	115.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

### 12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO PUENTE ALAMEDA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	NO APLICA	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO APLICA	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO APLICA	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

### 13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor , cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO PUENTE ALAMEDA integrado por: *20601904021 GALINDOS GLOBAL CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., 90% *10285910043 SALVATIERRA VEGA WILLIAM,10%

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACION
1		

### 14 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, da por aprobado los resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Oferta y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

### 15

ING. TONY VILCHEZ YARIHUAMAN

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. ROLAND WALDIMER HUARIPOMA BARRIENTOS  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

CPC. PELAYON HUANCHUARI ALLCCA HUAMAN  
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO